



Máster Universitario en  
Investigación en  
Optometría y Óptica  
Visual

## Trabajo Fin de Máster

### Calendario

- Convocatoria adelantada: Tercera semana de Enero
- Convocatoria Ordinaria: Tercera semana de Julio
- Convocatoria Extraordinaria: Tercera semana Septiembre.

**Consultar fechas de defensa en PRADO.**

### Normativa

El máster finalizará con la elaboración y defensa oral pública de un proyecto o Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). El Trabajo de Fin de Máster deberá estar orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. Se considerará la nota una vez superadas el resto de asignaturas.

### Composición de las comisiones evaluadoras del Máster

La Comisión de Evaluación estará formada por al menos seis profesores de los departamentos implicados en el máster y profesores externos, de los cuales tres miembros actuarán como titulares en la defensa. Se nombrará un presidente y un secretario que firmarán el acta. El responsable del Máster es quien nombra la comisión para cada alumno o grupo de alumnos, las cuales estarán presididas siguiendo el nivel académico y la antigüedad. No podrá actuar en la Comisión de Evaluación el tutor/director del trabajo cuando corresponda evaluar a un alumno al que haya dirigido el trabajo fin de máster.

### Directrices propias del Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual

- Los trabajos fin de máster se defenderán ON-LINE ante una comisión

evaluadora propuesta por los departamentos responsables del máster.

- La comisión propuesta podrá ser única para el curso académico o diferente para cada estudiante si así lo estiman en cada departamento
- El Trabajo Fin de Máster constará de una Memoria en el formato indicado (consultar PRADO). Deberá ser entregada 10 días antes de la defensa.
- La exposición pública tendrá una duración mínima 10 minutos y máxima de 15 minutos y, posteriormente habrá un turno de preguntas. La defensa se realizará con el respaldo de una presentación de diapositivas.

### **Instrumentos de evaluación**

1. Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión/debate y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas (50%). Valoración correspondiente a la tutorización del trabajo.
2. Memoria y Defensa pública del Trabajo Fin de Máster (50%; mínimo 25%). Valoración por parte de la Comisión Evaluadora.

## **Documentos**

A entregar al coordinador del Máster **10 días antes de la fecha de defensa**, por parte del estudiante: Una copia en formato PDF de la Memoria del TFM (a través de PRADO).

Además, los **docentes que han tutorizado** deberán enviar el correspondiente **Informe del Tutor (DOCX)**, con antelación a la defensa del TFM, en el que se valorará por un lado las aportaciones del estudiante en sesiones de discusión/debate y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas.

## **Formato de la memoria (disponible en PRADO)**

- **Formato Memoria TFM (DOCX)**
- **Normas del TFM (PDF)**